



CONCEJO MUNICIPAL
Medellín - Colombia

CONCEJO
DE
MEDELLIN

ACTA DE POSESION DEL SENOR (A).

MARIA ELENA ACOSTA BENVENUTI

EN EL CARGO DE:

DIGITADORA

EN EL CONCEJO DE MEDELLIN

SIENDO LAS 8:50 am DEL DIA 27 DEL MES DE abril de 1994

SE PRESENTO EN EL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLIN EL SENOR (A):

MARIA ELENA ACOSTA BENVENUTI

PARA TOMAR POSESION DEL CARGO DE:

DIGITADORA

EL CUAL PASA DE LA SECRETARIA GENERAL A LA

UNIDAD DE INFORMATICA, DOCUEMNTACION Y ARCHIVO

EL POSESIONADO (A) PRESTO EL JURAMENTO DE RIGOR Y JURO CUMPLIR CON TODAS SUS FUNCIONES Y LAS
DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

EL POSESIONADO,

Maria Elena Acosta B

EL SECRETARIO,



EL JEFE DE UNIDAD,



CONCEJO MUNICIPAL
Medellín - Colombia

RESOLUCION No 042

(Abril 27 de 1994)

Por medio de la cual se crean unas novedades de personal en el Concejo de Medellín.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLIN

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No 12 de enero 27 de 1994, convocó a concurso abierto para la provisión de unos cargos en el Concejo de Medellín.
2. Que después de cumplido todo el proceso de selección de que tratan los Decretos 1222 de 1993 y 256 de 1994, y una vez recibida el acta final que incluye el listado de elegibles.
3. Que el Artículo 34 del Decreto 256 de 1994, prevea que la provisión de los empleos objeto del concurso deberá hacerse con una de las personas que se encuentre entre los tres (3) primeros puestos de la lista de elegibles.
4. Que las señoras MARIA TERESA DE FEX TORO, NORHA ELVIRA ALVAREZ CASTRO, MARIA HELENA ACOSTA BENVENUTI, LUZ NORELA GOMEZ ACEVEDO Y FANNY A. BEDOYA CORREA, obtuvieron un puntaje total sobre el 100% de 90.70%, 87.80%, 81.45%, 74.95% y 73.02% respectivamente.
5. Que el Artículo 42 del Decreto 256 de 1994, establece que la persona seleccionada por el sistema de concurso será nombrada en periodo de prueba por cuatro (4) meses, al término del cual se calificarán sus servicios en el ejercicio de las funciones del cargo del cual es titular.



CONCEJO MUNICIPAL
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1o. Nómbrase en período de prueba para el cargo de Digitadoras (creados mediante Acuerdo No 64 de 1993). y de conformidad con el Artículo 42 del Decreto 256 de 1994, a las señoras **MARIA TERESA DE FEX TORO, NORHA ELVIRA ALVAREZ CASTRO, MARIA HELENA ACOSTA BENVENUTI, LUZ NORELA GOMEZ ACEVEDO Y FANNY AMPARO BEDOYA CORREA.**

Artículo 2o. Esta resolución rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín. a los veintisiete (27) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).


JUAN RAFAEL DIEZ ARANZAZU
Secretario General